

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

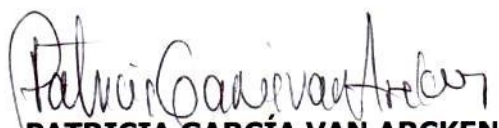
Suaita, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: N°68-770-40-89-002-2011-00001-00
DEMANDANTE: JAIME ALBERTO MOGOLLÓN
DEMANDADOS: LUIS ENRIQUE PÉREZ LAMUS
PROCESO: EJECUTIVO

Procedente la petición presentada por la parte ejecutante en memorial visto a Pdf 28 expediente digital, y atendiendo que cumple los presupuestos señalados en el artículo 447 del Código General del Proceso, se dispone la entrega de los dineros que se encuentran por cuenta de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito y las costas aquí reclamadas, al señor **JAIME ALBERTO MOGOLLÓN** identificado con C.C. 5.767.791. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 19 de Diciembre de 2023.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria